

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación "2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 3 de julio de 2019 .-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, ha autorizado el pago de la Factura N° 00006-00001992 cuya Razón Social es **A.S.S.& L.B. SRL.**

Que corresponde al pago, por servicio de catering para el Consejo Directivo de esta Facultad.

Que el gasto será imputado a fondos de Fuente 11.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 00006-00001992 de la Firma **A.S.S.& L.B. SRL** por una suma de \$ 15.000 (pesos quince mil) por pago de servicio de catering para el Consejo Directivo de esta Facultad.

Art.2°) Imputar el presente gasto a fondos de Fuente 11.

Art.3°)Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

Resolución DFCNyCS Nº 663/19

Mse. ANTONIA L. BLANCO

Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.